

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0140

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0140

15 de noviembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Inversiones Express, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Adquisición y Renovación de Licencias y Softwares para uso del MICM.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
4	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones indicadas en la sección 3.2 Descripción de los Productos Informáticos.	La oferta técnica no está firmada y sellada en cada una de sus página. Debe subsanar.
5	Certificaciones de al menos dos (2) clientes a los que haya suministrado licencias de manera satisfactoria.	La carta de referencia de UNIVERSAL CONSTRUCTION COMPANY UNICOCO, SRL, no indica el objeto de la relación comercial que tienen. Adicionalmente, el sello de la carta corresponde a otra empresa diferente de nombre UNIVERSAL JOBS CONTRACTORS UNIJOCN, SRL. Debe subsanar.
7	8. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	La declaración jurada no establece si está o no sometido a un proceso de reestructuración mercantil. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

